

**NOMBRA INTEGRANTES DEL
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
REGIÓN DE TARAPACÁ PARA EL
PERIODO 2012-2014**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 109

Iquique:

Fecha : 08 MAR. 2013

VISTO:

Lo dispuesto en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; y el Oficio Ord. N°014/2013 de fecha 8 enero del 2013, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá.

2.- Que el Artículo único transitorio del citado Decreto N°25, dispone que una vez que el mismo entre en vigencia, se debe proceder a la designación de los integrantes de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente.

3.- Que el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá ha remitido mediante Oficio N°014/2013 de fecha 08 de Enero del 2013 su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2012-2014.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá:

**a) En representación de Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la región.
Científicos:**

1) Don Marco Vega Petkovic, RUT N° [REDACTED], (Universidad Santo Tomás).

2) Don Eduardo Oliva Alcalde, RUT N° [REDACTED], (Universidad Arturo Prat).

b) En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

3) Don Claudio Valdivia Guzmán, RUT N° [REDACTED] (Fraternidad Ecológica Universitaria)

4) Don(a) Claudio LopezVegazo, RUT N° [REDACTED] (Corporación Norte Grande)

c) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:

5) Don(a) Claudia Pavez Seguel, RUT N° [REDACTED] Asociación de Industriales Iquique)

6) Don(a) Jaime Droguett Viacava, RUT N° [REDACTED], (Cámara de Operadores Turísticos de Tarapacá A.G.)

e) En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región:

7) Don(a) Rolando Andrade Quiñones, RUT N° [REDACTED], (Sindicato TRIPOMAR)

8) Don(a) René Cáceres Araya, RUT N° [REDACTED] (Sindicato trabajadores Independiente, Choferes y dueños de taxis "Progreso")

f) En representación del Ministro(a) del Medio Ambiente:

9) Don Alfredo Guzmán Pérez, RUT N° [REDACTED] (Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, de la región Tarapacá)

2º.- Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del mes de marzo del 2013.

3º.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4º.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE (s)
REGIÓN DE TARAPACÁ

MAQT/WMV

Distribución:

- Sres. (as) Gobernadores Provinciales
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Intendencia Regional
- Archivo